

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Ejecución de la sentencia**
Rad. Nro. **11001310302320160046801**

El acuerdo de pago perfeccionado por la demandada Rosa Inés Benavides Rivera, celebrado dentro del proceso de negociación de deudas adelantado en el Centro de Conciliación Mediaton And Law¹, agréguese al plenario y téngase en cuenta para todos los fines a los que haya lugar.

Así mismo, téngase en cuenta para todos los efectos legales, la consignación realizada por la demandada a favor de este proceso, de la suma de \$4.480.539².

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. "0046AcuerdoPago"

² Doc. "0047AportaConstanciaPago"

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d96aeaca99f1bed3aac74e6e8e5f02a86239b74818d931feef051f6534d201a**

Documento generado en 13/02/2024 08:06:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>